

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 55-2023

Acta número cincuenta y cinco guión dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas del cero cuatro de setiembre del año dos mil veintitrés. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Regidores Suplentes: Leydi Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal y Walter Lara Carrillo. Síndicos Suplentes: Maricel Calvo Salas, Hellen León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Personal Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. Secretario a.i. del Concejo Municipal: Emanuel Chacón Díaz. -- Miembros Ausentes: José David Mena Zúñiga, Sindico Propietario. -----

ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

1)- Se conoce el Orden del día de la Sesión Ordinaria N°55-2023 del 04 de setiembre de 2023.
ACUERDO N. 1532-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 0055-2023 del 04 de setiembre de 2023. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----

ARTÍCULO II AUDIENCIA -----

Jim Josué Jeréz, joven Atleta del Liceo de San Isidro de Heredia, que participó en la final Regional de Heredia Olimpiadas Especiales, Campeón Atletismo y lanzamiento de 25 m, 50 m y lanzamiento con bola. -----
ACUERDO N°1533-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación **Considerando** -----
I. Que el Regidor Minor Arce Solís presenta moción, para brindar homenaje en el desfile del 15 de setiembre a los jóvenes Jim Josué Jeréz, Yuliana Valerio Bolaños y Alexander Delgado Sáenz, que han participado en esta modalidad en diferentes actividades y han puesto muy en alto el

1 Cantón de San Isidro de Heredia. -----

2 Por tanto, **con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda**

- 3 1. Cursar invitación a los jóvenes Jim Josué Jeréz, Yuliana Valerio Bolaños y Alexander Delgado
4 Sáenz, para que el 15 de setiembre, a las 8:00 am, en el Atrio de la Iglesia de la Parroquia de
5 San Isidro, se presenten al homenaje que les brindará la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
6 por los logros alcanzados y ser un ejemplo en el cantón, por lo cual se designan como mariscales
7 2. Notificar el presente acuerdo a los jóvenes Jim Josué Jeréz, Yuliana Valerio Bolaños y Alexander
8 Delgado Sáenz. -----

- 9 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
10 Comisión.-----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
12 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
13 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**-----

15 No se realizó aprobación de correspondencia, pendiente a realizarle correcciones. -----

16 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

- 17 1. Nota de fecha 28 de agosto del 2023, suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde, Presidenta
18 del Club de Leones San Isidro de Heredia, mediante la cual solicita realizar baile en el Salón
19 Comunal de San Francisco de San Isidro de Heredia, el viernes 29 de setiembre de 2023 de 6:
20 00 p.m. a 11:00 p.m.-----

21 **ACUERDO N°1534-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

22 **Considerando**-----

- 23 I. Que se tramita nota de fecha 28 de agosto del 2023, suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde,
24 Presidenta del Club de Leones San Isidro de Heredia, mediante la cual solicita realizar baile en el
25 Salón Comunal de San Francisco de San Isidro de Heredia, el viernes 29 de setiembre de 2023 de
26 6: 00 p.m. a 11:00 p.m. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

- 28 1- Dar por recibida nota de fecha 28 de agosto del 2023, suscrita por la señora Kattia Rojas
29 Ugalde, Presidenta del Club de Leones San Isidro de Heredia.-----

2- Informar a la señora Kattia Rojas Ugalde, que la fecha solicitada ya fue asignada con anterioridad a la Parroquia San Isidro Labrador para la celebración de las Ferias de San Francisco, por lo que se le solicita coordinar con el Secretario del Concejo Municipal, las fechas disponibles. -----

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

2. Oficio AL-CPÉMUN-0617-2023 de fecha 28 de agosto de 2023 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a criterio del proyecto de Ley N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO”, el cual se adjunta. -----

ACUERDO N°1535-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
Considerando-----

I. Que se tramita Oficio AL-CPÉMUN-0617-2023 de fecha 28 de agosto de 2023 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a criterio del proyecto de Ley N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO”, el cual se adjunta.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Informar a la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al Proyecto de Ley N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO”.-----

2-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

3. Oficio PSILH-47-2023, de fecha 28 de agosto del 2023 ,suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro de Heredia, referente a solicitud de manzanas, uvas, confites y lo que esté dentro de las posibilidades, para fiesta navideña donde asistirán 150 niños(as). -----

ACUERDO N°1536-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio PSILH-47-2023, de fecha 28 de agosto del 2023 ,suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro de Heredia, referente a solicitud de manzanas, uvas, confites y lo que esté dentro de las posibilidades, para fiesta navideña donde asistirán 150 niños(as). -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibido el Oficio PSILH-47-2023, de fecha 28 de agosto del 2023 ,suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro de Heredia.

2- Remitir el oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4- Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro de Heredia. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4. Correo electrónico de fecha viernes 25 de agosto del 2023, por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo de la Persona Joven mediante el cual consulta :¿Actualmente cuentan con un reglamento de conformación y funcionamiento del CCPJ de sus respectivos cantones que esté debidamente aprobado y publicado en LA GACETA? La anterior solicitud está relacionada con el proyecto de ley 23594. -----

ACUERDO N°1537-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha viernes 25 de agosto del 2023, por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo de la Persona Joven, mediante el cual indica que en el marco del

seguimiento y las asesorías que se le brindan a los Comités de la Persona Joven, y desde el Viceministerio de Juventud, consulta lo siguiente: ¿Actualmente cuentan con un reglamento de conformación y funcionamiento del CCPJ de sus respectivos cantones que esté debidamente aprobado y publicado en LA GACETA? La anterior solicitud está relacionada con el proyecto de Ley 23594-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido correo electrónico de fecha viernes 25 de agosto del 2023, remitido por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo de la Persona Joven.-----
2. Informar al señor Jean Paul Espinoza Arceyut, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia sí cuenta con un Reglamento de conformación y funcionamiento que está debidamente aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta. N° 271 de fecha 13 de noviembre de 2017.-----

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado**-----

5. Oficio EII EM 001 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez Productor y director de El Isidreño Informa, recibido el 28 de agosto del 2023, refiere denuncia relacionada a la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia. -----

ACUERDO N°1538-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

- I. Que se tramita Oficio EII EM 001 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez Productor y director de El Isidreño Informa, recibido el 28 de agosto del 2023, referente a solicitud a la Alcaldesa Municipal por supuesta denuncia relacionada a la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Remitir al señor Eddie Ramírez Sánchez Productor y director de El Isidreño Informa ,el Oficio MSIH-AM-222-202, tramitado por la Dra.Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal ,de fecha 28 de agosto de 2023, presentado en la Sesión Ordinaria N°53-2023, del 28 de agosto de 2023 en el Informe No. 37-2023 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual informa

1 respuesta al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro Heredia, quienes
2 solicitaron también informe respecto al tema de cita. -----

3 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
5 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
6 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-----

7 6. Oficio EII 030 2023 de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez
8 Productor y director de El Isidreño Informa, referente a denuncia ciudadana sobre línea amarilla
9 costado sur de la Pops de San Isidro de Heredia. -----

10 **ACUERDO N°1539-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

11 **Considerando**-----

12 I. Que se tramita Oficio EII 030 2023 de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el señor Eddie
13 Ramírez Sánchez Productor y director de El Isidreño Informa, referente a denuncia ciudadana
14 sobre línea amarilla costado sur de la Pops de San Isidro de Heredia. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

16 1- Dar por recibido el oficio de cita y trasladarlo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
17 Municipal para lo que corresponda. -----

18 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
20 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
21 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

22 7. Oficio MSIH-AM-225-2023 de fecha 01 de setiembre del 2023 suscrito por la Dra. Lidiethn
23 Hernández González, Alcaldesa Municipal , mediante el cual solicita al Concejo Municipal
24 acuerdo de pago, el cual se adjunta. -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1	
2	Constructora Hermanos Brenes S.A.-----
3	-----
4	00100001010000000563
5	-----
6	¢14.307.500.50
7	
8	(Corresponde al Avance por Mantenimiento y Mejoras de Accesibilidad Peatonal en el cantón)

9 **ACUERDO N°1540-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

10 **Considerando**-----

11 I-Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-225-2023 de fecha 01 de setiembre de

12 2023, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo

13 de pago a Constructora Hermanos Brenes S.A. por concepto de Avance por Mantenimiento y

14 Mejoras de Accesibilidad Peatonal en el cantón por un monto de ¢14.307.500.50 (catorce millones

15 trescientos siete mil quinientos colones 50/100) en cancelación de la factura

16 N°00100001010000000563.-----

17 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----

18 a. Copia de factura N°00100001010000000563 , de fecha 30 de agosto de 2023 , por un monto

19 de ¢14.307.500.50 (catorce millones trescientos siete mil quinientos colones 50/100).

20 b. Copia de orden de compra 952 de fecha 07 de julio de 2023 girada a Constructora Hermanos

21 Brenes S.A. -----

22 c. Copia del Informe de Pago N° 36-2023, MSIH-AM-PEP-086-2023 de fecha 01 de setiembre

23 de 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución

24 Presupuestaria -----

25 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTGVM-AP033-2023, de fecha

26 01/09/2023, suscrito por Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Coordinador UTGVM,

27 Municipalidad -----

28 San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “La obra se recibe a satisfacción, por

29 lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”Observación: Corresponde al segundo

30 pago de esta orden de compra. -----

II. Que el Artículo Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión de los derechos de pago, dispone: 2 Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. -----

Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas. -----

Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de cobro”. -----

Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. Aprobar el pago a Constructora Hermanos Brenes S.A., o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago de la factura N°00100001010000000563 , de fecha 30 de agosto de 2023 , por un monto de ¢14.307.500.50 (catorce millones trescientos siete mil quinientos colones 50/100). -----

2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del

1 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago
2 de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene
3 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 3. Solicitar al secretario del Concejo Municipal a.i, o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
5 acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.-----

6 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
7 Comisión. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
10 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

11 8. Oficio AL-CPEJUV-0272-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 suscrita por la señora Ana Julia
12 araya Alfaro , Jefa de Área Comisiones Legislativas II, referente a criterio proyecto de Ley
13 Expediente N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
14 RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”, el cual se
15 adjunta. -----

16 **ACUERDO N°1541-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

17 **Considerando**-----

18 I. Que se tramita Oficio AL-CPEJUV-0272-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 suscrita por la
19 señora Ana Julia araya Alfaro , Jefa de Área Comisiones Legislativas II, referente a criterio
20 proyecto de Ley Expediente N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN
21 TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y
22 ADOLESCENCIA”, el cual se adjunta.-----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Informar a la señora Ana Julia araya Alfaro , Jefa de Área Comisiones Legislativas II, que el
25 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no tiene observaciones al Proyecto de Ley
26 Expediente N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
27 RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” -----

28 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
30 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara

1 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

2 9. Correo electrónico de fecha el 01 de setiembre del 2023, sin firma , por la señora Olga Benavides,
3 Vicepresidenta Sector Lourdes , refiere colaboración con confites, luces de navidad y
4 decoración. Total 100 niños.-----

5 **ACUERDO N°1542-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

6 **Considerando**-----

7 I.Que se tramita correo electrónico de fecha el 01 de setiembre del 2023, sin firma, por la señora
8 Olga Benavides, Vicepresidenta Sector Lourdes , refiere colaboración con confites, luces de
9 navidad y decoración. Total 100 niños. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

11 1. Dar por recibido el correo de cita y trasladarlo a la Comisión Municpal de Asuntos Culturales
12 para su análiis y recomendacines al Concejo Municipal. -----

13 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
15 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
16 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

17 10. Oficio MA-SCM-2122-2023 de fecha el 29 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. María del
18 Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora de Subproceso y Secretaría del Concejo Municipal de
19 Aajuela , mediante el cual solicitan un voto de apoyo al proyecto Amplicación Radial Lindora.

20 **ACUERDO N°1543-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

21 **Considerando**-----

22 I.Que se tramita Oficio MA-SCM-2122-2023 de fecha el 29 de agosto de 2023, suscrito por la
23 Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora de Subproceso y Secretaría del Concejo
24 Municipal de Aajuela , mediante el cual solicitan un voto de apoyo al proyecto Amplicación
25 Radial Lindora.-----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

27 1- Dar por recibido el oficio de cita y declararlo de conocimiento. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
29 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
30 acuerdo por **unanimidad** -----

11. Correo electrónico de fecha 31 de agosto del 2023, suscrita por la señora María Fernanda Calvo Cortés, refiere textualmente: posibilidad de realizar un único acto cívico con todas las instituciones de la comunidad por lo que se fomenta la individualidad institucional y no un espíritu patrio colectivo. Con un solo acto cívico habría otros beneficios que pueden analizar y así vivir juntos estas fiestas patrias. Adjunto correo.-----

ACUERDO N°1544-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 31 de agosto del 2023, suscrita por la señora María Fernanda Calvo Cortés, mediante el cual solicita la posibilidad de realizar un único acto cívico con todas las instituciones de la comunidad por lo que se fomenta la individualidad institucional y no un espíritu patrio colectivo. Con un solo acto cívico habría otros beneficios que pueden analizar y así vivir juntos estas fiestas patrias. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el correo de cita e informar a la señora María Fernanda Calvo Cortés, que desde la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, se han realizado varias reuniones para lo cual se ha invitado al sector Educación y otros entes cantonales para la organización de la Semana Cívica y el Acto solemne de la Independencia.
2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

12. Correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2023, por el el Jardín de Niños José Martí, refiere fecha para actividad instiucional el día 18 de mayo del 2024. -----

ACUERDO N°1545-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2023, por el el Jardín de Niños José Martí, medisnte el cual comunican la actividad instiucional el día 18 de mayo del 2024.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibido el correo de cita e informar a la MSc. Xinia Jiménez Fonseca, Directora del
2 Jardín de Niños José Martí, que la fecha indicada en la solicitud, fue tramitada con anterioridad
3 por la Parroquia San Isidro Labrador. -----
- 4 2. Solicitar a la MSc. Xinia Jiménez Fonseca, Directora del Jardín de Niños José Martí,
5 comunicarse con la Secretaría del Concejo Municipal para agendar otra fecha.
- 6 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
8 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
9 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 10 13. Correo electrónico de fecha recibido el 29 de agosto de 2023 por la Junta Directiva y la
11 Comunidad de Vilaseca, , refiere propuesta de fecha para solicitar audiencia.-----
- 12 **ACUERDO N°1546-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 13 **Considerando**-----
- 14 I. Que se tramita correo electrónico de fecha recibido el 29 de agosto de 2023 por la Junta Directiva
15 y Comunidad de Vilaseca, , refiere propuesta de fecha para solicitar audiencia-----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**
- 17 1. Dar por recibido el correo electrónico de cita de fecha 29 de agosto de 2023, remitido por la
18 Junta Directiva y la Comunidad de Vilaseca.-----
- 19 2. Solicitar un informe a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente al
20 estado de cumplimiento y avance de las gestiones y acuerdos, según lo indica la Junta Directiva
21 y Comunidad de Vilaseca. -----
- 22 3. Informar a la Junta Directiva y Comunidad de Vilaseca, que una vez recibida la información
23 solicitada en el por tanto 2 del presente acuerdo, el Concejo Municipal atenderá lo referente a
24 la audiencia. -----
- 25 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
- 26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
27 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
28 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

14. Oficio MSIH-AM-224-2023, de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal referente al Servicio Especial del CECUDI, con el fin de sustentar acuerdo. -----

ACUERDO N°1547-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio MSIH-AM-224-2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal referente al Servicio Especial del CECUDI, con el fin de sustentar acuerdo. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

- 1- Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-224-2023, de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----
- 2- Aprobar que se continúe con el medio tiempo el Servicio Especial del Docente para el CECUDI y hacer el registro respectivo en el documento del Ejercicio Económico del 2024 para poder continuar con los servicios que se brinda a los niños y niñas del cantón. -----
- 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 4- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

15. Oficio SM-878-2023 de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por la señora Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual solicita un voto de apoyo para el Proyecto de Ley 23.898 “Ley para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona Protectora Tivives”.

ACUERDO N°1548-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio SM-878-2023 de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por la señora Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual solicita un voto de apoyo para el Proyecto de Ley 23.898 “Ley para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona Protectora Tivives”. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1 1-Dar por recibido el Oficio SM-878-2023 de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por la señora
2 Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal de Esparza y declararlo de conocimiento.
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
4 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
5 acuerdo por unanimidad. -----

6 16. Oficio ADISF 009-2023, suscrito por Errol Piedra Alfaro, Asociación de Desarrollo Integral de
7 San Francisco de San Isidro, Heredia, recibido el 30 de agosto del 2023, refiere solicitud para
8 realizar concierto navideño el día 2 de diciembre 2023, en la plaza de futbol a las 6:00 pm. ----

9 **ACUERDO N°1549-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 I. Que se tramita Oficio ADISF 009-2023, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por el señor
12 Errol Piedra Alfaro, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro
13 de Heredia, mediante el cual solicita realizar concierto Navideño el día 02 de diciembre 2023,
14 en la Plaza de fútbol de San Francisco las 6:00 p.m. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

16 1. Dar por recibido el Oficio ADISF 009-2023, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por el
17 señor Errol Piedra Alfaro, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de
18 San Isidro de Heredia.-----

19 2. Trasladar el Oficio de cita al Concejo de Distrito de San Francisco para su análisis y
20 recomendaciones al Concejo Municipal. -----

21 3 Informar al señor Errol Piedra Alfaro, que el día solicitado para realizar el concierto Navideño,
22 ya está agendado con anterioridad para otra actividad en el cantón.-----

23 4. Solicitar al señor Errol Piedra Alfaro, coordine con el Secretario del Concejo Municipal, las
24 fechas disponibles y se agende la actividad.-----

25 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
27 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
28 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

17. Oficio MSIH-AM-223-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual adjunta documentos correspondientes al Proyecto Ordinario Período 2024 : -----

- Sección de Ingresos-----
- Sección de Egresos (General y Detallada) -----
- Detalla de origen y aplicación de recursos -----
- Clasificador económico -----
- Justificación de Ingresos y Egresos -----
- Información complementaria-----
- Plan Anual Operativo 2024 (MSIH-AM-PLM-020-2023)-----
- Información Plurianual-----

Del Concejo Municipal, se requiere: -----

- Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto del Presupuesto Inicial 2024-----
- Acuerdo del Concejo de Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- Acuerdo de Aprobación Presupuesto Inicial 2024, Plan Anual Operativo e información plurianual.-----
- Acuerdo de Aprobación de Acta-----
- Acta correspondiente -----
- Certificación de folios del Acta-----

ACUERDO N°1550-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I.Que se tramita Oficio MSIH-AM-223-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual adjunta documentos correspondientes al Proyecto Ordinario Período 2024 :

- Sección de Ingresos
- Sección de Egresos (General y Detallada)
- Detalla de origen y aplicación de recursos
- Clasificador económico
- Justificación de Ingresos y Egresos

- 1 • Información complementaria-----
- 2 • Plan Anual Operativo 2024 (MSIH-AM-PLM-020-2023)-----
- 3 • Información Plurianual-----
- 4 Del Concejo Municipal, se requiere: -----
- 5 • Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto del Presupuesto Inicial 2024
- 6 • Acuerdo del Concejo de Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 7 Presupuesto.-----
- 8 • Acuerdo de Aprobación Presupuesto Inicial 2024, Plan Anual Operativo e información
- 9 plurianual. -----
- 10 • Acuerdo de Aprobación de Acta-----
- 11 • Acta correspondiente -----
- 12 • Certificación de folios del Acta -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**
- 14 **1-** Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-223-2023 de fecha 30 de agosto de 20233, suscrito
- 15 por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual adjunta
- 16 documentos correspondientes al Proyecto Ordinario Período 2024.
- 17 **2-** Trasladar los siguientes documentos correspondientes al Proyecto Ordinario Período 2024
- 18 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendaciones al
- 19 Concejo Municipal-----
- 20 • Sección de Ingresos-----
- 21 • Sección de Egresos (General y Detallada) -----
- 22 • Detalla de origen y aplicación de recursos -----
- 23 • Clasificador económico -----
- 24 • Justificación de Ingresos y Egresos -----
- 25 • Información complementaria-----
- 26 • Plan Anual Operativo 2024 (MSIH-AM-PLM-020-2023)-----
- 27 • Información Plurianual-----
- 28 Del Concejo Municipal, se requiere: -----
- 29 • Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto del Presupuesto Inicial 2024

- 1 • Acuerdo del Concejo de Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto.-----
- 3 • Acuerdo de Aprobación Presupuesto Inicial 2024, Plan Anual Operativo e información
4 plurianual.-----
- 5 • Acuerdo de Aprobación de Acta-----
- 6 • Acta correspondiente -----
- 7 • Certificación de folios del Acta -----
- 8 3- Solicitar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del Presupuesto, remita el
9 respectivo Dictamen de los documentos de cita, para ser conocido en la Sesión Ordinaria
10 del lunes 11 de setiembre de 2023.-----
- 11 4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
13 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
14 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 15 18. Circular IFED-003-2023, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por la señora MSc. Ana
16 Mariela Castro Ávila, Encargada de Formación en Democracia, mediante el cual remite el
17 Fichero Cantonal 2024. Adjunta Folleto. -----
- 18 **ACUERDO N°1551-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:
19 **Considerando**-----
- 20 I.Que se tramita Circular IFED-003-2023, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por la señora
21 MSc. Ana Mariela Castro Ávila, Encargada de Formación en Democracia, mediante el cual remite
22 el Fichero Cantonal 2024. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**
- 24 1- Dar por recibida la Circular IFED-003-2023, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por la
25 señora MSc. Ana Mariela Castro Ávila y declararla de conocimiento.-----
- 26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
27 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
28 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 29 19. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-CPCISISIDRO-PPP-059-2023 y oficio MSP-DM
30 DVURFP-DGFP-DRCH-CPCISISIDRO-PPP-063-2023, recibido el 01 de setiembre del 2023,

refiere Invitación de rendición de cuentas en Mesas de Articulación para el día 20 de septiembre a las 2:00pm en la Municipalidad de San Isidro. Se adjuntan oficios.-----

ACUERDO N°1552-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-CPCISISIDRO-PPP-059-2023 y oficio MSP-DM DVURFP-DGFP-DRCH-CPCISISIDRO-PPP-063-2023, recibido el 01 de setiembre del 2023, referente a invitación de rendición de cuentas en Mesas de Articulación para el día 20 de setiembre a las 2:00pm en la Municipalidad de San Isidro. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----

1. Dar por recibido el Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-CPCISISIDRO-PPP-059-2023y oficio MSP-DM DVURFP-DGFP-DRCH-CPCISISIDRO-PPP-063-2023.-----
2. Trasladar la invitación de rendición de cuentas en Mesas de Articulación para el día 20 de setiembre a las 2:00 p.m. en la Municipalidad de San Isidro al Concejo Municipal para lo que corresponda. -----
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N°1553-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Tomar un receso de 20 minutos al ser las 8:26 pm a 8:45 pm. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL-----

La Dra. Lidieth Hernández González presenta el siguiente cumplimentode Acuerdo No. 1346-2023 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 0047-2023, referente a solicitud que realiza el señor Jorge Ramos Ovalles Vivas. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-073-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos. ---

ACUERDO N°1554-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Considerando-----

- 1 I. Que se conoce cumplimiento de Acuerdo No. 1346-2023 adoptado por el Concejo Municipal en
2 la Sesión Ordinaria No. 0047-2023, referente a solicitud que realiza el señor Jorge Ramos Ovalles
3 Vivas. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-073-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez
4 Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos.-----
5 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
6 1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-SJ-073-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
7 Coordinador de Servicios Jurídicos. -----
8 2. Tramitar el Oficio de cita al Ing. Jorge Ramos Ovalles Vivas y a conocimiento de los miembros
9 del Concejo Municipal para su análisis respectivo. -----
10 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
12 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
13 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----
14 La Dra. Lidieth Hernández González presenta el Oficio MSIH-AM-223-2023 referente a
15 Presentación de Proyecto Presupuesto Ordinario Periodo 2024, el mismo presentado con base al
16 artículo 104 del Código Municipal en el plazo establecido -----
17 **ACUERDO N°1555-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
18 **Considerando**-----
19 I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-223-2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
20 Alcaldesa Municipal, referente a Presentación de Proyecto Presupuesto Ordinario Periodo 2024,
21 el mismo presentado con base al artículo 104 del Código Municipal en el plazo establecido ---
22 ***Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:*** -----
23 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-223-2023, de fecha suscrito por la Dra. Lidieth
24 Hernández González, Alcaldesa Municipal.-----
25 2. Tramitar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a los
26 miembros del Concejo Municipal para su análisis respectivo.-----
27 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
29 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
30 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

1 La Dra. Lidieth Hernández González presenta el Oficio MSIH-AM-224-2023, referente a Servicio
2 Especial de Docente, CECUDI, en donde se indicó en la Sesión anterior, que no sería ampliado a
3 tiempo completo. Sin embargo, no se aclaró que continuara el medio tiempo para el año 2024,
4 como se ha venido realizando en este período presupuestario. -----

5 **ACUERDO N°1556-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
6 **Considerando**-----

7 I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-224-2023, referente a Servicio Especial de Docente,
8 CECUDI, en donde se indicó en la Sesión anterior, que no sería ampliado a tiempo completo.
9 Sin embargo, no se aclaró que continuara el medio tiempo para el año 2024, como se ha venido
10 realizando en este período presupuestario -----

11 ***Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:***

12 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-224-2023, referente a Servicio Especial de Docente,
13 CECUDI, dejarlo de conocimiento debido a que se analizó en correspondencia.-----
14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
15 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
16 acuerdo por unanimidad -----

17 La Dra. Lidieth Hernandez Gonzalez presenta Oficio MSIH-AM-226-2023, referente a solicitud
18 de Servicio Especial de Gestor Deportivo, a medio tiempo, durante el período presupuestario del
19 2024 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

20 **ACUERDO N°1557-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
21 **Considerando**-----

22 I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-226-2023, referente a solicitud de Servicio Especial de Gestor
23 Deportivo, a medio tiempo, durante el período presupuestario del 2024 para el Comité Cantonal
24 de Deportes y Recreación. -----

25 ***Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:***

26 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-226-2023, referente a solicitud de Servicio Especial de
27 Gestor Deportivo, a medio tiempo, durante el período presupuestario del 2024 para el Comité
28 Cantonal de Deportes y Recreación. -----
29 2. Tramitar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a los
30 miembros del Concejo Municipal para su análisis respectivo.-----

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

La Dra. Lidieth Hernández González presenta Oficio MSIH-AM-HM-TM-169-2023, suscrito por
la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos
Contables, en la semana del 26 de agosto al 01 de setiembre del 2023, por un monto de
¢36.115.739.36 -----

ACUERDO N°1558-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-HM-TM-169-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez
Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la
semana del 26 de agosto al 01 de setiembre del 2023, por un monto de ¢36.115.739.36. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el Oficio de cita y trasladarlo a conocimiento del Concejo Municipal. -----
2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
acuerdo por unanimidad -----

La Dra. Lidieth Hernández González Presentación de Video sobre las Becas Municipales, como
parte de la Campaña socioeducativa de Becas que inicia en este mes de setiembre.-----

ACUERDO N°1559-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce la Presentación de Video sobre las Becas Municipales, como parte de la Campaña
socioeducativa de Becas que inicia en este mes de setiembre.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido la Presentación de Video sobre las Becas Municipales, como parte de la
Campaña socioeducativa de Becas que inicia en este mes de setiembre y declararlo de
conocimiento -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,

1 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
2 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

3 La Dra. Lidieth Hernández González presenta Informe MSIH-AM-DCU-IM-174-2023, suscrito
4 por los Inspectores señores Juan González Román y Marcos Jiménez Ramírez, referente a denuncia
5 recibida por construcción utilizando como materia prima contenedores. Además, se adjunta el
6 Plano de ubicación y el Plano Arquitectónico -----

7 **ACUERDO N°1560-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce el Oficio MSIH-AM-DCU-IM-174-2023, suscrito por los Inspectores señores Juan
10 González Román y Marcos Jiménez Ramírez, referente a denuncia recibida por construcción
11 utilizando como materia prima contenedores. Además, se adjunta el Plano de ubicación y el Plano
12 Arquitectónico. -----

13 ***Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda*** -----

14 1. *Dar por recibido el Oficio* MSIH-AM-DCU-IM-174-2023, suscrito por los Inspectores señores
15 Juan González Román y Marcos Jiménez Ramírez, referente a denuncia recibida por
16 construcción utilizando como materia prima contenedores. Además, se adjunta el Plano de
17 ubicación y el Plano Arquitectónico. -----

18 2. Trasladar el oficio de cita a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y Concejo de
19 Distrito de San Francisco. -----

20 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
22 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
23 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

24 La Dra. Lidieth Hernández González realiza Presentación de los siguientes Manuales, en apego a
25 la ley de Empleo Público, tal y como les fuera informado en la Sesión Extraordinaria del Concejo
26 Municipal, la semana pasada: -----

- 27 • Manual de Organización y Funcionamiento -----
28 • Manual Descriptivo de Puestos -----
29 • Manual de Valoración de Puestos -----

30 **ACUERDO N°1561-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:

- 1 I. Que se conoce la Presentación de los siguientes Manuales, en apego a la ley de Empleo Público,
2 tal y como les fuera informado en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. -----
3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----**
4 1. Dar por recibida la Presentación de los siguientes Manuales, en apego a la ley de Empleo
5 Público, tal y como les fuera informado en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y
6 declararlo de conocimiento, por motivo de que se analizó en correspondencia. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
8 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
9 acuerdo por unanimidad -----
10 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES -----**
11 1- El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
12 presenta a consideración del Concejo Municipal dictámen **CAC-57-2023**-----
13 **ACUERDO N°1562-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
16 **Reunión Ordinaria N°15-2023 celebrada el 31 de agosto de 2023** -----
17 **A partir de las 17 horas.**-----
18 **Tema:** Actividades Cívicas en Conmemoración de la Independencia de Costa Rica. -----
19 **CONSIDERANDO** -----
20 I. Que el próximo 15 de setiembre 2023 se conmemoran 202 años de la Independencia de Costa
21 Rica. -----
22 II. Que anualmente, se lleva a cabo el tradicional desfile del 15 de setiembre en donde participan
23 niños, niñas, jóvenes y adultos de los diferentes Centros Educativos e instituciones del cantón,
24 así como de otras comunidades.-----
25 **POR TANTO** -----
26 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal avalar
27 las siguientes actividades en conmemoración del 202 del aniversario de la Independencia de Costa
28 Rica:-----
29 1. En virtud, de que este año, se está llevando la conmemoración del 50 aniversario del Liceo de
30 San Isidro, se le solicita a la señora directora Msc. Teresita Sánchez Elizondo del Liceo San

- 1 Isidro de Heredia, para que designen a una o un estudiante de la Institución, para que promulgue
2 en el acto cívico del 15 de setiembre a realizarse a la 8:00 a.m. el motivo de tan magna
3 celebración la celebración los 202 años, del Aniversario de la Independencia de Costa Rica,
4 cuyo lema es “Imagina, crea y crece, en libertad” -----
- 5 2. Notificar el acuerdo a la directora Msc. Teresita Sánchez Elizondo Liceo San Isidro de Heredia,
6 y a la vez solicitar la confirmación del recibido y respuesta a dicha solicitud. -----
- 7 3. Quede definitivamente aprobado. -----
- 8 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. **Se**
9 **declara acuerdo por unanimidad y en firme** -----
- 10 II. Que, una vez realizada la lectura del **CAC-57-2023** presentado por la Comisión Municipal de
11 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
12 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 14 1. Avalar el dictamen **CAC-57-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15 Culturales, referente a “Actividades Cívicas en Conmemoración de la Independencia de Costa
16 Rica.”. -----
- 17 2. En virtud, de que este año, se está llevando la conmemoración del 50 aniversario del Liceo de
18 San Isidro, se le solicita a la señora directora Msc. Teresita Sánchez Elizondo del Liceo San
19 Isidro de Heredia, para que designen a una o un estudiante de la Institución, para que
20 promulgue en el acto cívico del 15 de setiembre a realizarse a la 8:00 a.m. el motivo de tan
21 magna celebración la celebración los 202 años, del Aniversario de la Independencia de Costa
22 Rica, cuyo lema es “Imagina, crea y crece, en libertad” -----
- 23 3. Notificar el acuerdo a la directora Msc. Teresita Sánchez Elizondo Liceo San Isidro de
24 Heredia, y a la vez solicitar la confirmación del recibido y respuesta a dicha solicitud. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
26 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
27 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 28 2- El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
29 presenta a consideración del Concejo Municipal dictámen **CAC-58-2023**-----
- 30 **ACUERDO N°1563-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Reunión Ordinaria N°15-2023 celebrada el 31 de agosto de 2023 -----

A partir de las 17 horas -----

Tema: Actividades Cívicas del 15 de setiembre 2023 -----

CONSIDERANDO -----

III. Que, el próximo 15 de setiembre 2023 se conmemoran 202 años de la Independencia de Costa Rica. -----

IV. Que, anualmente se lleva a cabo el tradicional desfile del 15 de setiembre, donde participan los niños, niñas, jóvenes y adultos de los diferentes Centros Educativos, e instituciones.-----

POR TANTO-----

La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal avalar las siguientes actividades en Conmemoración de los 202, del Aniversario de la Independencia de Costa Rica: -----

4. Solicitar, a través de la secretaria de comisiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el contactar a todas la instituciones educativas, bandas y demás grupos que participarán en el desfile del 15 de setiembre 2023 el envío correspondiente de la ficha técnica de la institución o del grupo que participará, las cuales se estarán recibiendo al correo electrónico Floribeth.calderon@sanisidro.go.cr a más tardar el 11 de setiembre 2023. -----

5. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Directores Centros Educativos del Cantón, Fuerza Pública, Policía Municipal, Cruz Roja y Bomberos de Costa Rica. -----

6. Quede definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. **Se declara acuerdo por unanimidad y en firme -----**

III. Que, una vez realizada la lectura del **CAC-58-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Avalar el dictamen **CAC-58-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales, referente a “Actividades Cívicas del 15 de setiembre 2023”. -----
- 3 2. Solicitar, a través de la secretaria de comisiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
4 el contactar a todas la instituciones educativas, bandas y demás grupos que participarán en el
5 desfile del 15 de setiembre 2023 el envío correspondiente de la ficha técnica de la institución
6 o del grupo que participará, las cuales se estarán recibiendo al correo electrónico
7 Floribeth.calderon@sanisidro.go.cr a más tardar el 11 de setiembre 2023.-----
- 8 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Directores
9 Centros Educativos del Cantón, Fuerza Pública, Policía Municipal, Cruz Roja y Bomberos de
10 Costa Rica. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
12 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
13 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 14 3- El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
15 presenta a consideración del Concejo Municipal dictámen **CAC-59-2023** -----
- 16 **ACUERDO N°1564-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:
17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
19 **Reunión Ordinaria N°15-2023 celebrada el 31 de agosto de 2023** -----
20 **A partir de las 17 horas.**-----
21 **Tema: Recorrido de la Antorcha el 14 de setiembre 2023** -----
- 22 **CONSIDERANDO** -----
- 23 1- Que, el próximo 14 de setiembre 2023 se llevará cabo el tradicional recorrido de la antorcha de
24 la libertad por las calles del cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 25 **POR TANTO**-----
- 26 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal avalar
27 las siguientes actividades en Conmemoración de los 202, del Aniversario de la Independencia de
28 Costa Rica: -----
- 29 1. Informar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que el recorrido con la
30 antorcha de la libertad se realice conforme a la ruta realizada el año anterior. -----

- 1 2.Solicitar la colaboración de la Policía Municipal y Fuerza Pública la protección y
2 acompañamientos de los estudiantes y personan que están realizando el traslado de la antorcha
3 hacia la comunidad de Santa Elena, propiamente en el cruce de la Ruta 32. -----
4 3-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejos de
5 Distrito: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco, Directores Centros Educativos del
6 Cantón, Fuerza Pública, Policía Municipal y Cruz Roja del Cantón.-----
7 4. Quede definitivamente aprobado. -----
8 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. **Se**
9 **declara acuerdo por unanimidad y en firme** -----
10 II. Que, una vez realizada la lectura del **CAC-59-2023** presentado por la Comisión Municipal de
11 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
12 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
14 1. Avalar el dictamen **CAC-59-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
15 referente a “ Recorrido de la Antorcha el 14 de setiembre 2023”. -----
16 2. Informar a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal, que el recorrido con la
17 antorcha de la libertad se realice conforme a la ruta realizada el año anterior. -----
18 3. Solicitar la colaboración de la Policía Municipal y Fuerza Pública la protección y
19 acompañamientos de los estudiantes y personan que están realizando el traslado de la antorcha
20 hacia la comunidad de Santa Elena, propiamente en el cruce de la ruta 32. -----
21 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejos de
22 Distrito: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco, Directores Centros Educativos del
23 Cantón, Fuerza Pública, Policía Municipal y Cruz Roja del Cantón.-----
24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
25 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
26 acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
27 4- El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
28 presenta a consideración del Concejo Municipal dictámen **CAC-60-2023** -----
29 **ACUERDO N°1565-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Reunión Ordinaria N°15-2023 celebrada el 31 de agosto de 2023 -----

A partir de las 17 horas.-----

Tema: Actividades cívicas y culturales en conmemoración del 202 aniversario de vida independiente de Costa Rica para 15 de setiembre de 2023 -----

CONSIDERANDO -----

I. Que, cada año, se conmemoran y llevan a cabo actividades cívicas y culturales durante las fiestas patrias de la independencia de Costa Rica, la comisión de cultura ha programado una serie de actividades a realizasen durante el 14 y 15 de setiembre. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal avalar las siguientes actividades en conmemoración del 202 aniversario de vida independiente de Costa Rica:-----

1. Solicitar a la Administración Municipal, que por medio de presupuesto de Actividades protocolarias y culturales de la Comisión Municipal de Asuntos culturales, se realice la contratación de una buseta con capacidad de 25 a 30 personas para el traslado de la Banda Municipal del Colegio Napoleón Quesada para el desfile del 15 de setiembre 2023 la cual debe estar a las 7:15.a.m. al costado sur del parque de Guadalupe y posteriormente ir a dejar los integrantes de dicha banda al Cantón de Goicoechea. -----

2. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal. -----

3. Quede definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. -----

***Se declara acuerdo por mayoría calificada y en firme.* -----**

II. Que, una vez realizada la lectura del **CAC-60-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1. Avalar el dictamen **CAC-60-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a “Actividades cívicas y culturales en conmemoración del 202 aniversario de vida independiente de Costa Rica para 15 de setiembre de 2023”. -----

2. Solicitar a la Administración Municipal, que por medio de presupuesto de Actividades protocolarias y culturales de la Comisión Municipal de Asuntos culturales, se realice la contratación de una buseta o bus con capacidad de 25 a 30 personas para el traslado de la Banda Municipal del Colegio Napoleón Quesada para el desfile del 15 de setiembre 2023 la cual debe estar a las 7:15.a.m. al costado sur del parque de Guadalupe y posteriormente ir a dejar los integrantes de dicha banda al Cantón de Goicoechea. -----

3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°1566-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

4. El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta a consideración del Concejo Municipal dictámen *CMHP-39-2023* -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Reunión Ordinaria N°20 Celebrada el 31 de agosto de 2023-----

A partir de las 19:00 horas -----

Tema: Plaza de técnico de monitoreo para el Centro de Seguridad Electrónica (CSE). -----

CONSIDERANDO: -----

I. Que se conoce el ACUERDO N°1690-2022, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 83-2022 del 19 de diciembre de 2022 mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-316-2022 de fecha 19 de diciembre del 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe N°52-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta cumplimiento de acuerdo N°1610-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria N°77-2022 del 28 de noviembre del 2022, referente a presentación de Perfil de Operador de Centro de Seguridad Electrónica (CSE). -----

II. Que se conoce el Oficio MSIH-AM-RRHH-228-2022, suscrito por la Licda. Alice Campos Hernández, Coordinadora de Recursos Humanos. -----

POR TANTO: -----

- 1 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
2 adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 3 1. Aprobar la inclusión del perfil de técnico de monitoreo, que se está incluyendo en el Manual
4 Descriptivo de Puestos. -----
- 5 2. Sin embargo, de previo a la aprobación del perfil de técnico de monitoreo, a incluir en el Manual
6 descriptivo de puestos, se deben de revisar los requisitos mínimos y académicos para del cargo,
7 y de forma similar, la capacitación deseable, así como el requisito legal; descritos en oficio
8 MSIH-AM-RRHH -228-2022 del 14 de setiembre 2022. -----
- 9 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal y a la
10 Licda. Silvia Salazar Sánchez Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad San
11 Isidro de Heredia.-----
- 12 2. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado-----
- 13 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias y Minor Arce Solís Acuerdo por mayoría
14 calificada. -----
- 15 II. Que, una vez realizada la lectura del **CMHP-39-2023** presentado por la Comisión Municipal
16 de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
17 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Avalar el dictamen **CMHP-39-2023**presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
20 Presupuesto, referente a “Plaza de técnico de monitoreo para el Centro de Seguridad Electrónica
21 (CSE).”. -----
- 22 2. Sin embargo, de previo a la aprobación del perfil de técnico de monitoreo, a incluir en el Manual
23 descriptivo de puestos, se deben de revisar los requisitos mínimos y académicos para del cargo,
24 y de forma similar, la capacitación deseable, así como el requisito legal; descritos en oficio
25 MSIH-AM-RRHH -228-2022 del 14 de setiembre 2022. -----
- 26 3. Aprobar Plaza de técnico de monitoreo para el Centro de Seguridad Electrónica (CSE).” según
27 las consideraciones del por tanto 2. -----
- 28 4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal y a la
29 Licda. Silvia Salazar Sánchez Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad San
30 Isidro de Heredia.-----

5. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

VII. Mociones de regidores y síndicos. -----
El Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, solicita que en el homenaje que se va a realizar en el
desfile del 15 de setiembre a los jóvenes Jim Josué Jeréz, Yuliana Valerio y Alexander Delgado, se
solicite la confección de una placa y un obsequio adicional -----

ACUERDO N°1567-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
Considerando-----

I. Que el Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, solicita que en el homenaje que se va a realizar
en el desfile del 15 de setiembre a los jóvenes Jim Josué Jeréz, Yuliana Valerio y Alexander
Delgado, se solicite la confección de una placa y un obsequio adicional. -----

Por tanto, **con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda**-----

1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal en condición de jefe de las dependencias municipales, a través
del Departamento de Proveeduría se le compre una placa a cada uno de ellos y un obsequio
adicional a las siguientes personas: Jim Josué Jeréz, Yuliana Valerio Bolaños y Alexander
Delgado Sáenz, con la siguiente leyenda -----
“Municipalidad de San Isidro de Heredia-----
Brinda homenaje como Mariscal a: -----

En la celebración del Aniversario 202 de Independencia de Costa Rica, por los logros
alcanzados, en el deporte dejando muy en alto al Cantón de San Isidro.-----
15 de setiembre de 2023 -----

2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
Comisión.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

CLAUSURA -----

1 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cincuenta y
2 cuatro - dos mil veintitrés, del cero cuatro de setiembre dos mil veintitrés, al ser las veintidós
3 horas con cinco minutos-----

4
5
6 -----

7
8 Raquel González Arias Floribeth Calderón Barquero
9 Firma de la Presidenta Municipal Firma de secretario a.i del Concejo Municipal